

ACTA N° 15

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2009.

En Fuente del Maestre, 23 de marzo de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luís Morgado Zambrano, D^a. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a. José Guerrero Merchán. Con la asistencia de la Interventora D^a. María José Salguero Núñez, el Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo a las actas de la sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas el día 16 de marzo, y no formulándose observación alguna, quedan aprobadas por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MENORES.-

D^a. Dolores López Merchán (0345627-P), con domicilio en calle Miraflores, 64. Examinado el expediente número 29/09, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores: Enfocados, solería, electricidad, carpintería y chimenea en calle Feria, 6, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 171,15 €.

D. Luisa Rojas Ortega (09177326-G), con domicilio en calle Cava, 17. Examinado el expediente número 30/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en calle Cava, 17, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 227,5 €.

D^a. Isabel Moreno Sánchez (08345151-S), con domicilio en calle Duarte, 8. Examinado el expediente número 32/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta, en calle Duarte, 8, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 227,5 €.

D. Victoriano Rico Tarrío (08345008-X), con domicilio en calle Quebrada, 30. Examinado el expediente número 33/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de baño, en calle Quebrada, 30, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el

informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 74,14 €.

D. Alfonso González García (80027976-M), con domicilio en calle San Jorge, 71. Examinado el expediente número 28/09, por el que solicita licencia de obra para colocación de cartel anunciador de venta de parcelas en suelo no urbanizable, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, denegarle la licencia solicitada, por infracción del artículo 17 2.c de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de 2001.

D. Emilio Huertas Serradilla (37368583-T), con domicilio en calle Vía Falencia 1-3, 10 3 de Barcelona. Examinado el expediente número 26/09, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento con zócalo de bloques y antepecho de malla en parcela sin deslinde de propiedad y afectado a zona de dominio público en camino de los Santos, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, denegarle la licencia solicitada.

D. Ignacio Guerrero Merchán (80044024 E), con domicilio en paseo de Extremadura 101-2º. Examinado el expediente número 31/09, por el que solicita licencia de obra para cerramiento de parcela 91 en calle Ronda del Muladar s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, denegarle la licencia solicitada. Cualquier tipo de edificación o construcción queda supeditada y vinculada a la parcela designada con el número 62 de la información cartográfica catastral. La documentación facilitada en la solicitud no coincide el titular y resulta distinta parcela donde se construye para la cual se solicita.

INSTANCIAS VARIAS.-

D. Ramón Herrera y María Magdalena Amaya (34775877S y 80051824Q), con domicilio en calle Cura, 4. 2º Izquierda. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la anulación de la licencia de obra concedida el 20 de enero de 2009, expediente 2/09, en parcela 65, de calle Guardia Civil, así como el recibo de ICIO correspondiente.

D. Modesto Salamanca Zambrano, con domicilio en paseo de Extremadura, 89. Visto en informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Prin, 4 previo pago de la tasa correspondiente.

D. Ramón Caleyá López (80038942-T), con domicilio en calle Castillejos, 26. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para conectar a la red de saneamiento en calle San Jorge, 2, previo depósito de una garantía de 100,00€.

D. Manuel Sánchez Zambrano (80022668-X), con domicilio en calle Arroyo, 12. Visto el informe de Aquagest Extremadura, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Arroyo, 12, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Manuel Gómez Perera, en representación de Abentel Telecomunicaciones, S.A. (A41980178), con domicilio en Polígono El Nevero, 13 de Badajoz. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la devolución de la fianza de 100,00€ depositada como garantía de ejecución de obra, expediente 189/08.

D. Jerónimo Jareño Benito (2186368), con domicilio en paseo de Extremadura, 10. La Junta de Gobierno Local acuerda la baja del Impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo marca Mercedes Benz, matrícula M-636865.

D. Diego Luis Rodríguez Merchán (33979045-H), con domicilio en calle Angera, 26. Visto el informe de la Trabajadora Social la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo marca Citroen Xsara, matrícula 4564 BXW, por minusvalía.

D^a. María Magdalena Llamazares Zambrano (0888881W), con domicilio en calle Zafra, 82. Visto el informe de la Trabajadora Social la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de exención del Impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo marca Toyota, matrícula 5811-CVT al vehículo marca Renault Laguna, matrícula BA-7680-Z, por minusvalía.

D^a. Inmaculada Vacas Caleyá (08879418-S), con domicilio en calle Alonso Ramos, 23. La Junta de Gobierno Local acuerda cederle un aula para impartir curso de “Operador de Carretilla Dumper”, a partir del 13 de abril.

MERCADO.-

D. Antonio García Ramos (80007165-D), con domicilio en calle Miraflores, 33. La Junta de Gobierno Local acuerda adjudicarle el puesto **número 1** del Mercado Municipal, previo depósito de una fianza de 100,00€.

CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.-

Visto el procedimiento nº 14/08 incoado a instancia de **D^a. Rocío Suárez García (45557531-M)**, con domicilio en paseo de Extremadura, 33, relativo a la solicitud de licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de “**Peluquería de señoras**”, en paseo de Extremadura, 31 de esta localidad.

Atendido que su tramitación se ha ajustado a la normativa, aplicable, habiéndose incorporado informes de los Servicios Técnicos Municipales, Jefatura Local de Sanidad y practicada información pública con citación personal de los vecinos interesados.

Atendido que la actividad ha sido clasificada de *molesta por ruidos* por acuerdo de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 27 de febrero de 2.009. (*Nivel de emisión 80 Db (A), con horario diurno de 8-22 horas según decreto 19/1997*)

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Otorgar autorización a **D^a. Rocío Suárez García**, para la instalación de “**Peluquería de señoras**” en paseo de Extremadura, 31 de esta localidad, procediendo a liquidar el impuesto sobre construcciones y las tasas correspondientes, que ascienden a **300,00 €**.

Segundo.- La licencia de apertura y funcionamiento queda condicionada al cumplimiento del siguiente requisito: En ningún caso la actividad se podrá comenzar a ejercer antes de que se haya obtenido el acta de comprobación favorable, prevista en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Visto el procedimiento nº 07/07 incoado a instancia de **Autoservicio Descuento La Fuente S.L. (B-06328421)**, con domicilio en calle Tronera, 13, relativo a la solicitud de licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de **“Comercio menor de productos alimenticios, supermercado 400 m2”**, en calle Tronera, 13 de esta localidad.

Atendido que su tramitación se ha ajustado a la normativa, aplicable, habiéndose incorporado informes de los Servicios Técnicos Municipales, Jefatura Local de Sanidad y practicada información pública con citación personal de los vecinos interesados.

Atendido que la actividad ha sido clasificada de *molesta por ruidos y vibraciones* por acuerdo de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha *27 de febrero de 2.009. (Nivel de emisión 80 Db (A), con instalación de frío industrial y sin climatización. Horario diurno de 8-22 horas según decreto 19/1997)*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Otorgar autorización a **Autoservicio Descuento La Fuente S.L**, para la instalación de **“Comercio menor de productos alimenticios, supermercado 400 m2”** en calle Tronera, 13 de esta localidad, procediendo a liquidar el impuesto sobre construcciones y las tasas correspondientes, que ascienden a **300,00 €**.

Segundo.- La licencia de apertura y funcionamiento queda condicionada al cumplimiento del siguiente requisito: En ningún caso la actividad se podrá comenzar a ejercer antes de que se haya obtenido el acta de comprobación favorable, prevista en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

ADJUDICACIÓN OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-

URBANIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLE CORREDERA:

LICITADORES	Mejoras económicas (importe IVA incluido)	Fomento de empleo.
TENAOS	17.949,00	2
CRUZMAR	25.000,00	11
HUSO 29	14.208,00	6
INEREX	7.822,00	0
JOYFER	12.000,00	0
TIERRA DE BARROS	9.977,00	3

URBANIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PASEO DE EXTREMADURA:

LICITADORES	Mejoras económicas (importe IVA incluido)	Fomento de empleo.
TENAOS	23.050,00	1
CRUZMAR	23.000,00	11
HUSO 29	12.980,00	5
INEREX	11.423,00	0
TIERRA DE BARROS	31.176,00	2

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar provisionalmente las siguientes obras:

DENOMINACIÓN	ADJUDICATARIO	CIF
Urbanización y Acondicionamiento de la Calle Corredera	CRUZMAR, S.L.	B06013841
Urbanización y Acondicionamiento Paseo de Extremadura.	CRUZMAR, S.L.	B06013841

Los adjudicatarios tendrán 15 días hábiles desde la fecha de publicación de la adjudicación en el Perfil del Contratante (página web www.fuente-del-maestre.es), la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualquiera otras documentación acreditativa de su aptitud para contratar así, como constituir la fianza definitiva.

LICITACIÓN OBRA FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-

Al no haberse adjudicado la obra denominada “Asfalto varias calles”, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente de licitación por procedimiento negociado sin publicidad, invitando a las tres empresas que licitaron anteriormente. Plazo de licitación hasta el día 27 de marzo a las 13:30 horas.

PARQUE DONANTES DE SANGRE:

- ADJUDICATARIO: Antonio Vacas López. CIF: 08782897-W.
- IMPORTE: 51.724,13€. IVA: 8.275,86€.
- PERSONAS A CONTRATAR POR EL ADJUDICATARIO: 0.
- PERSONAS ADSCRITAS A LA EMPRESA ADJUDICATARIA: 6.
- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Negociado sin Publicidad.
- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 2 meses.

ADECUACIÓN EDIFICIO PARA ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN:

- ADJUDICATARIO: Promociones y Construcciones Almendralejo SLU.
CIF: B-06464036.
- IMPORTE: 129.310,33€. IVA: 20.689,65€.
- PERSONAS A CONTRATAR POR EL ADJUDICATARIO: 4.
- PERSONAS ADSCRITAS A LA EMPRESA ADJUDICATARIA: 11.
- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Negociado sin Publicidad.
- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 6 meses.

APROBAR GASTO.-

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

142,70€ para adquisición de envase refrigerante y gas.

600,00€ Peña taurina, para celebración de vaquilla de promoción.

300,00€ AMPA C.P. San José de Calasanz para realización de actividades formativas curso de Educación para la Salud y Madres.

ENDOSO CERTIFICACIÓN DE OBRA.-

La Junta de Gobierno Local toma razón y presta su conformidad a la cesión de crédito que refleja la certificación número 3 de la obra denominada “Adecuación de Piscina Municipal”, por importe de 19.466,34 €, a favor del Banco de Santander S.A.

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA EL CONTRATO DE DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-

La Junta de Gobierno Local aprueba el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del servicio público de recogida de Residuos Sólidos Urbanos, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa.

FACTURAS.-

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
249	PINASUR	Material de Construcción	736,60 €
250	Hormigones CRUZIDAL, S.L.	Hm-17,5/P/20 (Camino Molano)	290,00 €
251	Hormigones CRUZIDAL.	HM-17,5/P/20 AEPSA	406,00 €
252	Hormigones CRUZIDAL.	HM-17,5/P/20 AEPSA	174,00 €
253	Distribuciones PECERO	Artículos varios	896,47 €
254	Distribuciones PECERO	Albaranes agua 2.008	25,79 €

255	Electrónica LA FLOR	Báscula Cocina y Pila alcalina	22,61 €
256	Almacenes SAN DIEGO	Cuerpo Andamios y otros	126,56 €
257	AMPA C.P. San José de Calasanz	Carrozas Reyes 2.009 y Alquiler Nave	850,00 €
258	JLC Fotógrafo	Revelado Fotográfico	29,14 €
259	Centro Veterinario “El Castellar, S.L.U.”	Autocontroles y Tratamiento de D.D.D.	95,58 €
260	Telefónica	Consumo Palacio Gran Maestre	21,72 €
261	Telefónica	Consumo Palacio Gran Maestre	157,33 €
262	Telefónica	Consumo Polideportivo.	103,90 €
263	Telefónica	Consumo c/ Luis Chamizo, 1.	63,17 €
264	Telefónica	Consumo c/ Altozano s/n.	23,23 €
265	Telefónica	Consumo calle Sta. Lucía.	16,21 €
266	Telefónica	Consumo calle Cura,	63,65 €
267	Telefónica	Consumo calle Diego de la Cruz.	16,21 €
268	Telefónica	Consumo plaza Gran Maestre.	78,25 €
269	Telefónica	Consumo Plaza Gran Maestre	92,59 €
270	Telefónica	Consumo Plaza de España.	17,06 €
271	Telefónica	Consumo Plaza de España.	113,94 €
272	Telefónica	Consumo Plaza de España.	218,03 €
273	Talleres Aragón	Reparar gradas del tractor	153,12 €
274	Electrodomésticos la Fuente.	Cámara Digital	79,99 €
275	Electrodomésticos la Fuente.	Estufa Halógena	41,98 €
276	Electrodomésticos la Fuente.	Calefactor Halógeno	14,99 €
277	José Ramón Diez Santiago	Lavados al vehículo de Policía Local en enero, febrero y marzo	198,00 €
278	CLIGENA	Alquiler de Motoniveladora 15/01/09	5.800,00 €
279	Antonio Luis Ortiz Chaves	Ropa Laboral	149,25 €
280	Antonio Luis Ortiz Chaves	Riego jardines Polígono y Nave Usos Múltiples	599,78 €
281	Antonio Luis Ortiz Chaves	Autorización de compra en Cruz Valero y Granero	664,31 €
282	Aceitunas Padín, S.L.	Hileo y Substrato Blumenerde	296,00 €
283	GÉMINIS C.B.	Cena Navidad trabajadores	150,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir al señor Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 26 de marzo de 2009.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.